

 *Secretaría Municipal.*



Acta nº 05

Alcaldía municipal, El Parí, Atlántida
día viernes cuatro de marzo de dos mil veinti-
tidos. Siendo las 8:45 a.m. en Sesión Ordinaria
celebrada en el palacio municipal, la cual fué pre-
sidente por el Alcalde municipal Mario Lorente
López, faltó por incapacidad la Vice Alcaldesa
Lic. Diana Zulma Herman, de las Regidores por
su orden: Regidor 1º Lic. Alberto Trochez Vazquez,
Regidor 2º Daniel Fernando Gomez Gomez, Regidor
3º Karol Jaqueline Gelaya Rivera, Regidor 4º Ada
Karitza Targan Palgodo, Regidor 5º Sergio Medina
Villalba, Regidor 6º Orlando Ramon Rodriguez
Moneada, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Gomez,
Regidor 8º Katia Mayana Flores Valle, con
asistencia del Comisionado municipal Rodrigo
Eduardo Mendoza, ante la Secretaría municipal
que da fe - se procedió de la siguiente
manera;

- a) comprobación del quorum.
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las comisiones plenas.
- g) Solicitar licencia cuando de material de las puentes de extracción y retomar el caso del Cementerio Covid-19 con el licenciamiento.
- h) Recibir Comisión de la Empresa Eterna J.A.



de C.U. para tratar el no cumplimiento de medidas compensatorias, el no pago de impuestos.

i) Elección Comisión de los propietarios de los negocios de la playa para solicitar la administración de las actividades de persona Sonda y retornar al horario anterior.

j) Puntos Varías

k) Resoluciones

l) Lectura de la periton.

1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dió por iniciada la periton.

2) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Karol Jacqueline Gilaya.

3) Se leyó, aprobó y firmó el Acta de la periton anterior.

4) La Secretaria Municipal dió lectura a la correspondencia recibida. A. de la Aldea La Unión se recibió una nota para solicitar el manejo de la feria en honor a la Patrona Virgen de Guadalupe, la cual se realiza en el mes de diciembre.

5) El Señor Gabriel Enrique Reyes Suarez, con Identidad N° 0102-1990-00062, con residencia en Quebrada Peca, le da a conocer sobre el riesgo por embertidas de impacto que genera la quebrada que coincide con su propiedad cuando se desbordan fuertes causando erosión de suelos, y pierde arboles frutales y disminución de terreno y daños causados, en vista de que porfiravi en su participación iniciaría con el dictamen de la Junta y para que esto sea un proceso legal.

6) Gabriel Enrique Reyes Suarez. - c) Las guapas de motorizadas de la Aldea de La Unión solicitan la cantidad de \$550,000.00 para la compra de un uniforme. - f) Felisa Quila. - d) Los Locatarios de la playa, solicitan ser den la opar-



tunidad de manejar la actividad de plaza durante el período de semana santa, compro- metiéndose hacer llegar en informe de talla- do de cada una de las actividades econó- micas y otras que se realicen. (5°) La Secreta- ria municipal, dio cuenta en las solicitudes de Dominio Ocho, las cuales fueron revi- sadas por la Comisión de regidores y compro- bándose su veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida, vier- nes cuatro de marzo de dos mil veintidas. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Dominio Ocho de maria Quina Escobar, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0102-1984-00163, con residencia en la Aldea de Baracán de esta jurisdicción. Otorguere la correspondiente certificación de- biendo pagar en Tesorería municipal la canti- dad de Dos mil Noventa y Seis Lempiras con Catorce Centavos (Lps 2,263.14) precio establi- cido por la venta de un lote de terreno ubi- cado en la referida Aldea, teniendo las dimen- siones y colindancias siguientes: Al Norte: mi- de 12.00 mts. colinda con carretera CA-13, Al Sur: mide 12.06 mts. colinda con plaza del Río Perla, Al Este: mide 19.24 mts. colinda con Purifica- ción Aguilar y Al Oeste: mide 25.57 mts. cuadra- das, en dos fracciones, fracción n° 1=15.40 mts. Fracción n° 2=10.17 mts. ambas colinda con la propiedad de Norma Lidia, area superficial de 218.45 metros cuadrados. Lugar Catastral zona 18, bloque 06, lote 30. Las ejidas de El Porvenir, son del municipio El Porvenir, Atlánti- da y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (6°) Alca- lía municipal El Porvenir, Atlántida, día viernes cuatro de marzo de dos mil veintidas. La Honorable Corpora- ción municipal Aprueba la solicitud



de Jorge Yoney Lopez Amador, mayor de edad, hondureño, con Dientido nº 02 09-1971-00130, con residencia en la Aldea El Pino de esta jurisdicción. Obarquese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de tres mil Cuatrocientas Catere Lempiras con Cien tacei centavos (Lp 3,414.86) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en Barrio San Antonio de la Aldea El Pino de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes:

Estación 1-2, distancia 6.00, colindante con vereda Li Baliz Malar, rumbo sur - Estación 2-3, distancia 17.27 colindante area amantiguamiento Rio Coloradito, rumbo este - Estación 3-4, distancia 12.50, colindante area amantiguamiento Rio Coloradito, rumbo Oeste - Estación 4-5, distancia 2.78, colindante area amantiguamiento Rio Coloradito, rumbo Oeste - Estación 5-6, distancia 1.25 colindante area verde municipal, rumbo norte - Estación 6-7, distancia 0.90, colindante area verde municipal, rumbo norte - Estación 7-8, distancia 6.56, colindante area verde municipal, rumbo norte - Estación 8-9, distancia 7.20, colindante, calle - rumbo este - Estación 9-10, distancia 7.00 colindante Jorge Yoney Lopez Amador, rumbo este - Estación 10-11 distancia 19.00, colindante Jorge Yoney Lopez Amador, rumbo este - con un area superficial de 277.18 metros cuadrados. plano Catastral 010208K/R31370800

21- Las ejidas de El Carmen, por el municipio El Carmen, Atlántida, y están registradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

7) Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida día viernes catorce de marzo de dos



mil veintidas. En base al proceso administrativo preambulo 27 inciso C del acta n° 09 de fecha viernes 18 de enero de 2019, la Secretaría Municipal hace constar: que la documentación referente a la solicitud de Dominio Pleno de Dileia Carolina Geosta Ramar, Tania Sugapa Tinoco Ramar y Juan Carlos Tinoco Ramar, mayores de edad, hondureños, con cédulas n°s. 0101-1989-05346, 0102-1993-00332 y 0102-1992-00121, con residencia en la Aldea de Baerren de esta jurisdicción. Realizada en fecha 30 de septiembre, preambulo n° 09, Acta n° 18, del año 2010, cumple todas las requisitos para la emisión de la certificación de dominio pleno, terreno ubicado en la mencionada Aldea, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de siete mil Ciento Setenta y siete Lempiras, con diez y siete Centavos (Lps 7,177.17) previo establecimiento por la venta de un lote de terreno que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Fracción n° 1- Al Norte: mide 26.30 mts. colinda con propiedad de Reutilio Tinoco, Al Sur: mide 29.00 mts. colinda con propiedad de Norma Tinoco y fracción n° 2, Al Este: mide 32.20 mts. colinda con propiedad de Helmy Reyes, calle de par medio y Al Oeste: mide 26.60 mts. colinda con propiedad de Benigna Benegán y Gleyda Tinoco. Fracción n° 2- Norte: mide 12.30 mts. colinda con fracción n° 01, Al Sur: mide 10.00 mts. colinda con carretera, Al Este: mide 17.70 mts. colinda con la propiedad de Helmy Reyes, calle de par medio, y Al Oeste: mide 20.40 mts. colinda con la propiedad de Norma Tinoco, con un área superficial total de 1,025.31 metros cuadrados. Las ejidas de El Carreñal, con del municipio El Carreñal, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil.



de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.
8) Se presentó el Ing. Guillermo Mayer en representación del Equipo de Consultoría PSA Qualis y Control Ambiental en Temas Nacionales, haciendo entrega de las propuestas referente al Proyecto Cementerio Covid-19 y Proyecto de Extracción de materiales Petreos en el municipio, el es miembro del equipo de trabajo realizan trabajos para elaborar los documentos de Evaluación de Impacto Ambiental y obtención de la Licencia Ambiental, les va hacer una presentación de licencia de material petreo en el municipio conforme a la actividad minera que han pasado, por ese proceso, es una presentación técnica y económica, sin embargo hay otras aspectos que han cambiado la normativa, tiene conocimiento que se dio orden al ministro para parar sus proyectos previo ensayo en comunidades de minería metálica y no metálica, es nuestro deber anunciarles esto, el rol de esto, es limitar hacer el trabajo, trae esa propuesta porque ya el estado les dió la autorización para la extracción de materiales. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, consultó si en ese proyecto han tomado en cuenta la normativa. El Ing. Guillermo Mayer, dice que espera que el ejecutivo repare ese error, aunque el municipio fue declarado libre de minería, las leyes estimadas se hacen de una ley y después se regula a través de reglamentos, entusiastamente queda decir que pueden reglamentarlo porque la industria de la construcción no se afecta, esto es como una avanzada



estas decisiones determinarán si el área o no se trabaja, es deber anunciarles todo el contenido. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez dice que en base al tema se tiene el argumento que si van oponer eso va, independientemente lo que se tenga que hacer. El Abogado Wilmer López menciona que hubo un comunicado del estado y que se van a intervenir todas las áreas que son frágiles, aclara que Integromin no dio una concesión solo delimitó el área de pequeña minería, la municipalidad solo debe hacer gestión para la delimitación, ellas tendrían que recibir una notificación normal respecto a las áreas, ya se cumplió con una parte y se debe seguir el proceso y regular la actividad, se debe seguir las pases, ahora les toca licenciarlas, la actividad se está realizando, comenta que el comunicado es de forma muy amplia, eso es para las que causan mayor impacto. El Ing. Guillermo López reitera, que se ha tomado a bien esas cosas por ser un sector que está ligado al impacto de la construcción, ya están en antecedente de continuar el proceso no sería ético hacer el trabajo, ampliar como fue abordado en este trabajo, la normativa ha cambiado, están las elementos está la propuesta, sería conveniente tengan ese documento elaborado se las de- famar a la Corporación, el valor es de \$40,000 cada licenciamiento, está la propuesta y las obligaciones. El Regidor Sergio Medina Ullalba, considera que las recomendaciones es en base a la experiencia, con ella se también lo están proponiendo en la obra. El Ing. Guillermo López dice que de allí como van a guardar las presentaciones no solo es cobrar sino darle la lectura, son dar cosas diferen-



tes, la Secretaría de Recursos Naturales tiene que desgragar esas cosas como estaban corriendo con eso, se tendría que hacerse así. El Regidor Orval Fernando Gomez, considera que es una necesidad hacerlo. El Abogado Wilmer Lopez, agrega que se va decir las parámetros de como se han de hacer las medidas. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, comenta de que sirve pagar si no se va dar seguimiento. El Ing. Guillermo Zayer, señala que hay persona que es de la Ama y puede velar por el cumplimiento de las cosas, cuando se da una licencia se les da una garantía bancaria, se infiere de incumplimiento de verificación de esas medidas, a veces las mandatas de las municipalidades se ven de largo, reitera es la Ama la encargada de hacer las inspecciones. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, consulta en el caso de la Empresa Eterna S.A. de C.V., el Ing. Guillermo Zayer, menciona que hay una ley de delictuoso, es un mandato que se ampara en esa ley para hacer eso, si esta empresa está haciendo una obra pública puede extraer ese material de las vías. El Regidor Sergio Medina Villalta, consulta si el licenciamiento es en general no específico. El Ing. Guillermo Zayer, manifiesta que era nuestro deber darle esa debida contestación, allí en la Asamblea de la Amohon que se celebró en el municipio de Tela, la Presidenta de la República, autorizó para eso en determinadas vías, con lo otro tienen la esperanza regular lo de la construcción, dicho esto, el traía otra situación, ¿estaban tenían una necesidad de un cementerio



el hizo ese trabajo, le gustaría retomar el trabajo, en ese momento se creó un correo en el cual se mandaban las coordinadas y la Secretaría se pronunciaba, les pedían el informe especial, respetuosamente se se- mete a consideración y se necesita licencia miento ambiental para operar y ustedes que- dan seguir el trámite, es algo que el munici- pio demanda, les pide se continúe con lo, se reúne y se somete a la considera- ción de la Corporación. - El Regidor Orlando Ramon Rodríguez, comenta cual es el caso de este licencia miento. - El Ing. Guillermo Zayer, propone la cantidad de \$40,000.00 por cada informe. - El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, menciona que cuando se pasó la licencia ambiental del Cementerio La Unión y La Curva se había contrata- do algunas personas. - El Director de la Uni- dad de Medio Ambiente Marvin Trail, comenta que la Abogada Alejandra Ramirez, en la que está llevando el caso de los cementerios de La Unión y La Curva, son cementerios en el término natural no es de Covid, con el Ing. Alfonso y Zayer hicieron ese escrito, pero se les pide una nota sobre ese tema a las autoridades de Copeso. - El Ing. Guillermo Zayer, se refiere sobre el informe queo- gico hay empresas que trabajan se les pue- de contratar también, en este caso es para el nivel práctico. - El Director de la Uma Marvin Trail, se refiere al Cementerio Covid- 19, tiene una altera en poco considera- ble, no es plano, no hay calle y está fue- ra del area de amortiguamiento la única que se opone es la empresa, levantaron una nota de reclamo. - El Abogado Wilmer Lopez, comenta que se interpuso un recurso, esperar recibieran el dicta- men por la Secretaría de Salud, se tenía



Todas las medidas, interpusieron el recurso y el proceso ya se finalizó, ya cuentan con toda la documentación para que el cementerio funcione, lo que se quiere es continuar. El Director de la Zona Maraim Trail, comenta que el Ing. Alfonso, soñaba con que la municipalidad contara con la licencia miento, no poder contaminar en el cementerio, pero está el peso de la empresa, pero hizo un informe adverso a la realidad lo que compete es darle trámite, actualizarlo porque lo lógico es darle seguimiento. El Alcalde municipal Marco Jose Melendez, dice que la verdad es que la Standard está en contra y más bien nos tendría que ceder una parcela. El Ing. Guillermo Zayer, considera que fue lamentable poca generosa la actitud de la empresa en acto de pedirnos más bien hubiera donado terreno. El Director de la Zona Maraim Trail, manifiesta que en Secretaría de mi ambiente fue que instruyeron a él como trabajo, las proyecciones parecen iguales pero no lo son, hay un pesar que está solicitando abrir un cementerio en Caracar de forma privada, de acuerdo a las normativas debe ser sobre la ley, las municipalidades tienen la autorización. El Ing. Guillermo Zayer, opina que debe ser igual la normativa según la ley, cabe mencionar que él hizo el inventario de las pozas ubicadas en el municipio, en ese caso si tuvo la ayuda de la empresa y no ocultaron nada, lo hizo cuando era funcionario público. (9°) - se recibió una Comisión de la Empresa Eterna S.A. de C.V. representada por las Ingenieras Carla Manchame



y Fredy Solano, por inactividad que les hiciera la carpintería municipal por el no cumplimiento de medidas compensatorias. - El apoderado legal Abogado Don Jacobo Murillo, explica que básicamente se trata de las medidas compensatorias que se van hacer se necesita la aplicación y el pago de las impuestos, tienen 10 días para cumplir es el 1% que equivale a \$260.00 el metro cúbico es una estimación en Ingeniería, la municipalidad calcula la mitad, en el dictamen técnico salen \$540,000.00 al 1% es sería el pago por el uso de materiales, lo mismo sería con el Río Bonito y las compensaciones de este río están pendientes que se realicen. - El Ing. Barlan Manchame, manifiesta que en relación a las compensaciones solo necesitan que les indiquen el lugar donde se van hacer. - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, indica que desestimaron la propuesta, como es un proyecto macro se debe respetar las parámetros, requiere que primero se canone no importa si es mas o menos, cabe mencionar que estuvo en la asamblea de la Junta y el presupuesto cuando se dio a conocer el comunicado sobre las mineras, pero ha observado que no han parado el trabajo, entonces deben empezar a cumplir con lo prometido, iniciaron con los trabajos y el pago de un 50% y dar pagos parciales del resto del proyecto. - El Ingeniero Fredy Solano, manifiesta la aceptación del pago en lo establecido en la Resolución Administrativa de fecha 22 de febrero de 2022. - El Abogado Don Jacobo Murillo, señala que la resolución establece los parámetros y toda la decisión final que cumplan con las obligaciones tributarias que ustedes van a dar las paradas; la parte social, el cumplimiento por parte



de cesteros y no podían, sería la municipalidad la que tendría que solicitar para que cumplan, ya legalmente se cumplió todo lo que establece la ley. El Ing. Fredy Solano, está de acuerdo en que venga la Administradora a Tesorería a cubrir los gastos para generar los pagos. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, conculca cuando material se va extraer del Río Bonito. El Abogado Don Jacobo Murillo dice que se calcula que por 150^m metros cubren por cada río a \$260.⁰⁰ el metro que suman \$540,000.⁰⁰ También menciona que había una solicitud porque en el Proyecto de Bonito había un dictamen que el perfil no es para ese río, el departamento de Catastro debe ayudar para la parte catastral. El Director de la Uma Marvin Trull, informa que fue a Río Berla para darle seguimiento porque esa es la responsabilidad, el paredón que queda al fondo le está preocupando se observó que el río buesó por laderas, lo llamaron para que fuera y viera que el agua se está desviando por un lado, se debe romper hacer un cono para que el río buesque su cauce. El Ing. Fredy Solano, dice que se tendría que llegar a un acuerdo con cesteros y en la parte de abajo quitar la capa para que se vaya liberando ese río, sería como 20 metros pero se tendría que justificar ante Inghemin. El Abogado Don Jacobo Murillo, manifiesta que el encargado de la Uma va elaborar una bitácora que va estar en la municipalidad. El Director de la Uma Marvin Trull, dice que ahorita no están realizando ningún trabajo sería del 15 en adelante.

que van a iniciar los trabajos. El Ingeniero Carlos Manchame, dice que acepta hacer el pago de explotación o extracción de recursos por la cantidad de L\$40,000.00 y que se cumplirá lo establecido en la resolución por parte de la Empresa Eterna S.A de C.V. 10) Comparece a la sesión Ordinaria el Ingeniero Carlos Manchame en representación de la Empresa Eterna S.A de C.V, manifestando la aceptación de lo establecido en la Resolución Administrativa de fecha 28 de febrero de 2022 consta en folios 254 al 260 del Expediente Administrativo N° 0101- Secretaría Municipal- 2022, específicamente en lo establecido en la parte resolutoria: 1° medidas compensatorias. 2° pago del Impuesto de Explotación o Extracción de Recursos por la cantidad de L\$40,000.00. Lo cual sigue expresando el Ing. Carlos Manchame que se cumplirá lo establecido en dicha resolución a la brevedad posible por parte de la Empresa Eterna S.A de C.V. 11) Seguidamente se presentaron los locatarios de la playa Peñones: Edwin Eduardo Trochez, Jose Luis Mejia, Keyla Antúnez, Maximino Bonella y Martha Ochoa. El señor Edwin Eduardo Trochez, manifiesta que son propietarios de los negocios de la playa, traen las propuestas: 1° Solicitudes de la administración de la semana punta. 2° cambio del horario de la playa. La señora Martha Ochoa, expresa que ahora se ha normalizado la situación, necesitan que les cambien el horario que tenían antes de la pandemia, ya que ahora van a estar a las 12 de la noche, necesitan algo que les respalde no de palabras sino por escrito. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez les pregunta si ya lo solicitaron a la Municipalidad. La señora Martha Ochoa, menciona que ya fueron y les dijeron que vinieran



a la Corporación para que les cambie
la ordenanza, porque han visitado
otros lugares y están abiertos. El Regi-
dar Orlando Ramon Rodríguez, opina que
no hay oposición en eso, ni la munici-
palidad tiene la facultad de puede ha-
cer. El Alcalde municipal Mario Sae me-
lendez, tiene entendido que no es la
Corporación sino Pinager le va llamar
para ver si se puede cambiar el
honario, cree que la Policía Preventiva
no está funcionando bien, se debe re-
parar, y si es la Corporación la que
debe extender o cambiar el honario
por el, no hay ningún problema. El
Regidar Luis Alberto Trochez, opina que
lo mejor es consultar para no tener
problemas ni molestias ni estades.
El Regidar Orlando Ramon Rodríguez, consi-
dera que la regla debe ser equitativa
si es por ellas están de acuerdo que
les den la oportunidad para ayudarla
en eso. El Regidar Luis Alberto Trochez,
comenta si ya tienen visitado el
parque. La señora Martha Ochoa, mani-
fiesta que tienen la propiedad del Señor
Luis Fuentes, para el parque, y no se
cobrará por el porque parece a
ellas les perjudica, cuando se hacia
ella se opuso a el cobro. El Regidar
Osvaldo Fernando Gomez, comenta que está
viendo un informe en donde se mencio-
na el pago de una phindona que se le
facilita a las mujeres de la playa
para la limpieza de esas areas, sabe
que el proposito es darle funcionamiento
lo, pero ya tiene las medidas de estar
fundada. La señora Martha Ochoa, apun-
ta que no han venido a pedir para eso
sin embargo pagan sus impuestos en



dinero que vienen a pagar que se derivaba en la limpieza de la playa, el problema de la Rhindarra es que está mala. El señor Don Luis Mejía, manifiesta que por varias razones que la manipulan, el nunca la ocupado. No hay una sola persona que la maneja por lo se arruina. El Regidor Orlando Ramon Rodríguez, pregunta cuánto pagan por esa limpieza. La señora Martha Ochoa, explica que se paga entre \$300.00 y 500.00, y está de acuerdo en que solo la maneje una sola persona, asegura que la máquina se va recuperar y que la municipalidad sea la que se encargue de hacerlo, antes de la pandemia se les dio para eso, se contrató una persona que les limpie, hace poco le dijeron que la querían llevar, ellas la van a mandar arreglar y se va devolver a la municipalidad. Ella pide el apoyo de la municipalidad y la Pepró, anteriormente se han tenido varias quiebras ya que solo ellas saben que les perjudica, si les toca darle alimentos a la policía pueden hacerlo. El Regidor Orlando Ramon Rodríguez, dice que por lo que escuchan están perdiendo toda la semana y creanme que tienen todo el derecho de sacarlo provecho, le gustaría y sería bueno que tuvieran normativa que año con año se este mejorando eso van ayudaría aun que entiende que están comenzando de nuevo. La Regidora Katia Mayra Flores, menciona que la fueron a buscar para solicitar las instalaciones en donde se van a ubicar las casetas. La señora Martha Ochoa, opina que no tienen ningún inconveniente pero eso sí, que ellas van a cobrar las casetas. El Alcalde municipal Mario Daré Meléndez, dice que sí, no tiene inconveniente en que manejen la



actividad de la playa en Semana Santa, con el entendido que no se haga algo indebido, además que ningún empleado se va involucrar en esa actividad, porque a quién atacan las periodistas es a él, va decirle a la Depri que negocie con ustedes. El Regidor Orval Fernando Homen, está de acuerdo con la opinión del Alcalde, y que no vaya a ser queja de las ciudadanas, y que las playas se mantengan, y que no se les cobre a gente que vende una panderita pintada, que se quede claro que toda la responsabilidad sea de ustedes en el manejo de la playa en esa semana. La señora Martha Celso, manifiesta que tiene que pagar el costo de las acciones, aunque a la gente que vende una panderita no se le va cobrar, lo que no quieren es que se les perjudique como negocio porque todavía no se han recuperado económicamente por el problema de la pandemia. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, asegura que las reclamaciones van a llegar a la municipalidad, aunque sea en las mismas parámetros que se ha manejado. El Regidor Sergio Medina Villalta, quiere hacer una observación, cuando se vaya hacer la limpieza de la playa no deben permitir que se corten los árboles y lo otro hasta donde va ser la totalidad de la playa hasta donde pueden intermediar el espacio. El Regidor Orval Fernando Homen, considera que ustedes van a ser un ejemplo, van hablar con Don Luis sobre las caballerías que tiene para que no deambulen por allí. El Senar Edwin Eduardo Trochez, opina que es un problema generalizado

no se sabe quién controla las animales, es un problema real en este lugar. También con referencia a la limpieza de la playa y no la basura pero madera que ha podido con esas de las tormentas, no tienen la capacidad de hacerlo a lo extenso de la playa, se necesita el apoyo de una maquinaria. El Director de la Unidad de Medios Ambiente Marvin Trill, menciona que ha estado en diferentes reuniones con diferentes organizaciones las cuales están anuentes a colaborar incluyendo la Depri, considera que si la Corporación accede a dárles la administración de la playa, antes de eso, hay que coordinar con tres grupos que pueden apoyar como Agropar, podría ocuparse una cuadrilla de 30 personas para limpiar, porque lo que ha jalado el río hasta donde la familia Castro es bastante basura, se va solicitar a la Empresa que done las paños y deben poner recolectores de basura pueden ser 3 o 4 en partes estratégicas. El Alcalde municipal Mario José Meléndez pide que se lleven bien con la corporación porque se supone que son aliados con nosotros, se refiere a la reparación del acceso a este pueblo, no puede dar respuesta porque es problema del gobierno Central, no puede levantar un pavimento porque lo pueden demandar por abuso de autoridad, en el caso de las cosas no maneja el tema, cree que si la gente ha seguido apoyándolo al municipio ha cambiado de categoría a parado de B a A, otras municipios están en otra categoría, y esto va traer una repercusión en bien del municipio, la municipalidad ha andado gestionando lo del acceso pero todavía no se ha logrado. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, afirma que ya está autorizado el acceso.



en trámite ya está aprobado pero no está de acuerdo en eso porque luego se destruye. Es importante mencionar que la reparación de la calle se ha detenido por la falta de una firma, pero hay que tener paciencia. El Regidor Sergio Medina, también afirma que solo falta una firma para que el proyecto se realice, según tiene conocimiento va a ser de las que quedas, cree que va durar muchos años, el hecho de estar aquí siente que están con amigos. El Regidor Orlando Ramon Rodríguez, manifiesta que esa prolongación por el cambio de material para hacer del mismo material de la CA-13, pero al traer de Tegropar es que lo daña. - La señora Rosa Martha Ochoa, dice que necesitan que les ayuden la representante de Turismo para penalizar la playa es algo que tiene que ver con turismo. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, después de realizar una llamada al Comisionado este le contesto que va mandar un nuevo horario, de repente sea un horario especial. (12) - El Regidor Orlando Ramon Rodríguez, afirma que en el Instituto Rafael Ojeda Ochoa, hay una gala en 5 clases, las cuales están mal, así que no se les puede ayudar. (13) - El Alcalde municipal se refiere a la Podicitud del Comité de Feria de La Unión, no tiene ningún problema en que ellos la manejen, solo que no van respaldar en de cualquier problema que se presente, el año pasado estuvo bien organizada por el Señor Luis Flores, todo se realizó muy bien. - El Regidor Orlando Ramon Rodríguez comenta que en El Quiro se formó un equipo

de personas que se comprometieron hacer actividades y a veces no las hacen. La Regidora Karol Jacqueline Gelaya, también comenta que empezó a participar en eso, pero cuando se presentaron problemas sociales se tuvo que alejar porque ella tiene familia que cuidar, aunque allí se trabaja por medio de gestión. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, opina que se tiene que dar respuesta a este tipo de gestión. El Regidor Luis Alberto Tróchez, agrega que siempre se hace con un objetivo se trabaja para un proyecto y las ganancias se invierten en algo. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, comenta que se da cuenta que anda un dinero, al final de cuentas deben dar informe de ese fondo por la pesca se hizo, hay tanta necesidad que se puede apoyar también aprovecha para solicitar que así como se está haciendo buenas en las rías se les haga a ellas también. (14) Resoluciones: A. La Honorable Corporación Municipal por mayoría acuerda: se tenga por aprobado la propuesta de licencia muestro ambiental de las Proyectos: 1) Proyecto Cimentario Covid-19 de fecha 10 de marzo de 2022. 2) Proyecto de Extracción de materiales de arena en el municipio El Parí de fecha 28 de febrero de 2022, presentada por el Prestador de servicios Ambientales PSA RI=625-08-2018, Ingeniero Oscar Javier Velasquez, Generalista Coordinador Equipo Consultor PSA Ambiental y Control Ambiental en Temes Generales - Cel. 98084 08-71, correo electrónico ovelasquezriversa@gmail.com, por la cantidad de 240,000 cada una. Se apertura expediente gubernativo para registro de contratación por parte de Secretario Municipal 0203-Secretaría Municipal-2022. (B) La Honorable Corporación Municipal acuerda se otorgue a las dueñas de negocio de la playa el manejo de todas las actividades que se



llevarán a cabo en la celebración de la Semana Santa de este año, debiendo someterse a las disposiciones que dirige la Corporación, y prepararon un informe detallado de cada actividad al finalizar el evento. Con el entendido que ningún empleado municipal participe en las actividades. - (C) - La Honorable Corporación Municipal acuerda: que el Comité Pro-Feria de la Casa La Unión, se haga cargo del manejo de la feria en la comunidad en honor a la Patrona Virgen de Guadalupe - Comprometiéndose a rendir un informe de las actividades económicas que se realicen, al finalizar la feria. - (D) - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Otorgar permiso a la Señora Teresa Loayza Rivera con Identidad 760102-1966-00129, para que pueda instalar una caseta para la venta de comida y repostería naturales, frente a la estación de Bomberos de esta localidad, Las dimensiones del predio son las siguientes: Norte 5.20 mts. colinda con caseta de estación de bomberos de luz, al Sur: mide 5.20 mts. colinda con area verde, al Este: mide 6.00 mts colinda con calle pavimentada y al Oeste: mide 6.00 mts. colinda con terreno de fegropar, area superficial de 31.20 metros cuadrados. Debiendo cumplir con las disposiciones de la Corporación. - (E) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar modificaciones, adiciones y derogaciones del Plan de Gubestión año 2022. - 1º Se modifica el contenido del inciso A del Artículo 55 del Plan de Gubestión. - 2º Se modifica el contenido de los incisos C, apendices 4, 5, 11, 14, 15. - Se hace adhesion al contenido del Apendice 14, del Artículo 56 del Plan de Gubestión. -



- 3º) se deroga el contenido establecido en la Tabla Conceptual y de Tarifa Apartado 1, 2, 3, 4, 7 y 10, del Artículo 122 del Plan de Arbitrios - 4º) se modifica el contenido del inciso 2; del artículo 139 del Plan de Arbitrios - 5º) se modifica el contenido establecido en la Tabla Conceptual y de Tarifa: Apartado 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, del artículo 146 del Plan de Arbitrios - 6º) se hace adhesión del contenido del apendice B, se modifica el contenido del apendice f, del artículo 174 del Plan de Arbitrios - 7º) se deroga el contenido establecido en la Tarifa Conceptual y de Tarifa; Apartado 2 - se modifica; el contenido establecido en la Tabla Conceptual y de Tarifa; Apartado 11, se modifica el contenido establecido en el párrafo segundo del artículo 182 del Plan de Arbitrios - 8º) se deroga el contenido establecido en la Tabla Conceptual y de Tarifa, Apartado 5, 6, y 11, del Artículo 203 del Plan de Arbitrios - 9º) se hace adhesión del contenido establecido en el párrafo tercero del artículo 251 del Plan de Arbitrios - 10º) se hace adhesión del contenido establecido en la Tabla Conceptual y de Tarifa número das; Apartados 4, y 5, del Artículo 290 del Plan de Arbitrios - con base en lo establecido en la Ley de Municipalidades Artículos 2, 12, 12A inciso 2, 4, 6, Artículo 13, inciso 1, 2, 7, 16, Artículo 14, inciso 3, 7, Artículo 25, inciso 1, y 7. -
- 15) no habiendo más de que tratar se levanta la



Mario de Melendez Matute

Ruiz Orlando Froeluz V.
Regida n° 1

Orlando Fernando Ronny
Regida n° 2



Rosa L. Zelaya

Rosa Leticia Zelaya
Regidor 3

Rosa Leticia Zelaya

Rosa Leticia Zelaya
Regidor 4

Sergio Medina Vellalba

Sergio Medina Vellalba
Regidor 5

Orlando Ramon Rodriguez

Orlando Ramon Rodriguez
Regidor 6

Edgardo Gonzalo Quinones

Edgardo Gonzalo Quinones

Katia Mayana Flores

Katia Mayana Flores



Secretaria municipal

Acta n° 06

Alcaldía municipal, El Paraíso, Atlix, Oax.
da día jueves 24 de marzo de dos mil veintidós. Siendo las 8:30 a.m. en sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario Jose Melendez Mateo, faltó por incapacidad la Vice Alcaldesa Lic. Liliana Zelaya Aleman, con asistencia de los Regidores por su orden: Regidor 1° Luis Alberto Troche, Regidor 2° Orivaldo Fernando Gomez, Regidor 3° Rosa Leticia Zelaya, Regidor 4° Rosa Leticia Zelaya, Regidor 5° Sergio Medina Vellalba, Regidor 6° Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7° Edgardo Gonzalo Quinones, Regidor 8° Katia Mayana Flores, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Eder Mendoza, ante la Secretaria